De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo establecido en manual de procesos y procedimientos de la gestión contractual de la ese - centro de salud del Municipio de Ricaurte Cundinamarca

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la hoja de vida, certificaciones de estudio y experiencia y demás documentos aportados por la contratista en el centro de salud de Ricaurte, Cundinamarca y como resultado del análisis y valoración de los mismos, (la) señor(a) **INGRI YULISA BARRERO CUBILLOS** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.624.365 de Girardot, Cundinamarca, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y MODULOS DE CITISALUD A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA."** de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

El presente certificado se expide en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, en noviembre de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA
Gerente Centro De Salud

Proyectó: *Diego Andrés García Murillo*
Asesor jurídico Externo